



Resolución Directoral N.º 016-83-AGN/OA

Lima, Abril 04, 1983

Visto el Informe N.º 020-83-AGN-AP del Jefe del Area de Personal y el Oficio Circular N.º 001-83-INAP-ESAP/SG del 10 de Marzo de 1983, de la Secretaría General de la Escuela Superior de Administración Pública;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Directoral N.º 010-83-INAP - ESAP, son admitidos don Walter Marín DE LA TORRE CAVERO y Julián Teódulo RUEDA ARIAS como participantes del Curso de Administración Pública a realizarse del 14 de Marzo al 15 de Abril de 1983, a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Que, el Artículo 66º de la Ley 11377-Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y el Artículo 33º del Decreto Supremo N.º 522 de 1950, establecen la capacitación de los trabajadores estatales de la Administración Pública;

Que, es política del Archivo General de la Nación, la capacitación de sus trabajadores;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe del Area de Personal;

De conformidad con los dispositivos legales mencionados y la Resolución Jefatural N.º 146-82-AGN-J;

SE RESUELVE :

1º AUTORIZAR a Walter Marín DE LA TORRE CAVERO Técnico Profesional 1, Grado III Sub-Grado 1 y Julián Teódulo RUEDA ARIAS, Técnico Profesional 3, Grado II Sub-Grado 3 del Area de Personal de la Oficina de Administración, para que en Comisión de Servicio por Capacitación y con Goce de remuneraciones, asistan al Curso de Administración Pública en la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP - del 14 de Marzo al 15 de Abril próximo.

2º Los citados trabajadores al término del Curso presentarán un informe de los estudios realizados y experiencias adquiridas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
AOD/lcda.